Informe secretarial. Bogotá D.C., tres (03) de marzo de dos mil veintidós (2022), al Despacho de la señora Juez informando que la parte actora allegó adecuación a la demanda del proceso 2021-166. Sírvase proveer.

NORBEY MUÑOZ JARA
Secretario

REPÚBLICA DE COLOMBIA

Rama Judicial del Poder Público

JUZGADO TREINTA Y CUATRO LABORAL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ

Bogotá D.C., treinta (30) de enero del dos mil veintitrés (2023).

Visto el informe secretarial que antecede, previo a resolver sobre el mandamiento de pago que se pretende sea librado a favor del aquí ejecutante, se **REQUIERE** al promotor del proceso de la referencia para que se sirva allegar las documentales que permitan demostrar la **NATURALEZA DE LA VINCULACIÓN LABORAL,** que fuera existente entre el señor FARLEY HERNANDO SANABRIA LÓPEZ, con la **ALCALDÍA DE BOGOTÁ – UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL CUERPO OFICIAL DE BOMBEROS**, en aras de determinar la competencia del presente trámite.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

MYRIAN LILIANA VEGA MERINO
Juez

JUZGADO TREINTA Y CUATRO LABORAL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C.
Secretaría

Bogotá D. C. 31 de enero de 2023.

Por ESTADO **N° 013** de la fecha fue notificado el auto anterior.

NORBEY MUÑOZ JARA
Secretario